



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6183/2017 BITÁCORA: 07/DK-0047/11/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DESPACHADO

JUAN PEREZ VAZQUEZ

Vista su solicitud de reembarques correctaires recibida el día 09 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Maderería y Carbonería Juan Pérez Vázquez" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/0351/2014 de fecha 24 de Enero de 2014, que cuenta con el código de identificación T-07-094-JUA-001/14 ubicado en Avenida Vicente Guerrero S/N Benito Juárez C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	198	207	18064936	18064945

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO EL DERA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE AMADO RIGENALOSEZNATURALES

C.c.e.p. Compression AKPTED DESALdo Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACIÓN # 17 pera seguinte do Sidicar bitácora 07/DK-0047/11/17

ARV/CECG/CASC/ASO/MAYAO

